

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo singular por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420190065900

En atención a la documental aportada por el apoderado actor¹ y a lo dispuesto en auto del 11 de junio y 10 de septiembre de 2021², téngase en cuenta para todos los efectos procesales pertinentes, que Medical Corporation S.A.S., se notificó por aviso el 12 de octubre de 2021 del auto que libró mandamiento y durante el término de traslado concedido por la ley guardó silencio.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. _____
Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria

¹ 0002CorreoAportanNotificacionAviso.07.14.10.

² Fls. 98 y 104 del cuaderno principal.